



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Página 1 de 3

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

2. FECHA:

Del 13 Agosto al 24 Septiembre de
de 2010

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

GESTION DEL TALENTO HUMANO

4. EQUIPO AUDITOR:

Omaira Delgado Obando (Líder)

Rocio Pedrozo Ulloa

Rodrigo Franco Asthon

Aldo Fernando Rodriguez

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso de Gestion del Talento Humano, cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Revisar que las actividades realizadas en el año 2009 cumplan con los criterios de auditoria definidos.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Kathya Montañez Duque

Monica Limbania

Paola Salas

Andres Peña

Yaqueline Ariza

Yolanda Turk de Chamas

Alexandra Torres Gallo

8. ASPECTOS FUERTES:

Pese a que el Grupo de Control Disciplinario no cuenta con un sistema de información, existe un control y una organización de todos los procesos que son adelantados por este grupo.

9. OBSERVACIONES

REFERENCIACIÓN

BONIFICACION POR SERVICIOS: Una vez revisada la liquidación de la bonificación por servicios del año 2009 se observó que existen algunos funcionarios a quienes no se les realizó el reajuste por este concepto.

15-18



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Página 2 de 3

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

2. FECHA:

Del 13 Agosto al 24 Septiembre de 2010

REPORTES APORTES PARAFISCALES: Al revisar el resumen de los aportes parafiscales del aplicativo KACTUS impreso por la OCI en el mes de Septiembre de 2010, se evidenció que existen diferencias con el mismo reporte impreso en el mes de agosto de 2009.

Folios

19-20

CREDITOS EDUCATIVOS: Analizados los documentos existentes en las carpetas de los créditos educativos de los funcionarios Arnulfo Rojas Pascuas y Augusto Vega Silva, no se encontraron las certificaciones expedidas por sus jefes inmediatos en cuanto al buen desempeño en sus cargos durante el último año.

43-46

10. RECOMENDACIONES ADICIONALES

Es importante que la Entidad cuente permanentemente con el servicio de soporte técnico del aplicativo KACTUS

Sería conveniente evaluar la posibilidad que el grupo de Control Disciplinario cuente con un sistema de Información, que le permita llevar de manera ágil, segura y confiable la información de los procesos adelantados por este grupo.

Es necesario que en la asignación de las funciones a desarrollar por los servidores públicos, se tenga en cuenta; la formación profesional, la especialización y la experiencia con el fin de darle una adecuada ubicación de acuerdo al perfil provisional de cada uno de los funcionarios

Una vez realizada la auditoría de la vigencia 2009 el equipo auditor recomienda que el funcionario encargado del manejo y archivo de las hojas de vida realice una revisión de estas, con la finalidad de actualizar la documentación de los funcionarios de la Entidad.

Se recomienda que el Grupo de Talento Humano junto con los administradores del riesgo de la entidad evalúen y/o replanteen los riesgos y controles definidos en el proceso.

Se considera importante que el Grupo de Recursos Humanos socialice de forma periódica las normas que regulan el régimen salarial y prestacional de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, en especial el Acuerdo No. 0040 de 1991, expedido por CORPORANÓNIMAS.

Es necesario que el aplicativo Kactus se encuentre actualizado en su totalidad, teniendo en cuenta que es un sistema de información de alto impacto para la Entidad y fuente o insumo esencial para ejercer control y seguimiento.

Se sugiere que la persona responsable de realizar el control y seguimiento a los funcionarios que devenguen prima por dependiente lo realice conforme a la dependencia económica y a la adscripción por estudios tal y como lo definen los artículos 18 y 19 del acuerdo No. 040 de 1991 expedido por CORPORANONIMAS



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Pagina 3 de 3

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

2. FECHA:

Del 13 Agosto al 24 Septiembre de
de 2010


11. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	REFERENCIACIÓN	
Incumplimiento al artículo 16 del acuerdo 040 de 1991 expedido por Corporanomimas	Del análisis efectuado a la muestra de los funcionarios beneficiarios de la prima por dependiente con corte a 31 de diciembre de 2009, se evidenció que no cumplían con los requisitos de acuerdo a los documentos encontrados en la carpeta, y no se encontraron otros documentos posteriores exigidos por la norma para tener derecho a este reconocimiento.	-13	58.98
Incumplimiento en el Manual de Funciones de la Superintendencia de Sociedades	Una vez revisado el nombramiento del Funcionario ESTEBAN CASTAÑO JARAMILLO nombrado en el cargo de Profesional Universitario 204406 mediante resolución No. 512-007024 del 30 de octubre de 2009 se estableció que no reunía para la fecha del nombramiento con los requisitos establecidos en el Capítulo VI del Manual de Funciones de la Entidad, por cuanto no tenía los 15 meses de experiencia profesional relacionada.	-13	

12. CONCLUSION GENERAL

Es importante que en el desarrollo del proceso de Talento Humano se adelanten las acciones tendientes a corregir las debilidades y no conformidades detectadas por el equipo auditor. Adicional se hace necesario evaluar los controles aplicados en el desarrollo del proceso de Talento Humano pues consideramos que existen debilidades en estos lo cual genera que se presenten observaciones en el proceso auditado.

13. FIRMAS:


 FIRMA DEL AUDITOR
 Omaira Delgado Obando
 Auditor Lider


 FIRMA DEL AUDITADO
 Secretario General
 Responsable del Proceso